

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



modelo integrado
de planeación
y gestión

PRESENTACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con el Decreto 2405 de 1998 que crea el programa de Modernización,

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

eficiencia y transparencia y lucha contra la corrupción, buscan con esfuerzos sostenidos coordinar la implementación de iniciativas que luchen contra la corrupción.

INTRODUCCIÓN

Los lineamientos para la formulación de una Política de Transparencia, Acceso a la información pública y Lucha contra la corrupción, se desarrollan en cumplimiento de lo establecido en Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo que significa garantizar procesos participativos en la gestión, fortaleciendo la democracia, promoviendo la transparencia, sin tolerar la corrupción.

Esta política busca que la gestión este dada en pro del interés general, mejorar la confianza en la institución, generar mayor participación ciudadana, aumentar la transparencia en la gestión de lo público, una eficiente implementación y articulación de las herramientas de prevención de la corrupción y la existencia reglas, normas y procedimientos que faciliten la gestión integra y transparente de lo público.

Con el fin de defender y fortalecer lo público, garantizar procesos participativos, fortalecer la democracia, impulsar el uso transparente de los recursos públicos, recuperar la confianza ciudadana en la institución, sin tolerar la corrupción se formula la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción que permita el control preventivo, la eficiencia en la gestión pública implementando mecanismos de comunicación.

El presente documento, establece la metodología o estructura que tendrá la Política de Transparencia, Acceso al Información Pública y Lucha contra la Corrupción, para lo cual, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: marco legal; seguidamente se presentan el objetivo general y los objetivos específicos; posteriormente se realiza el desarrollo de la política, la cual está conformada por alcance, aplicabilidad, nivel de cumplimiento, estrategias a implementar, comunicación y evaluación y seguimiento; finalmente se presentaron conclusiones y recomendaciones.

JUSTIFICACIÓN

En nuestro país en los últimos años se ha liderado el fortalecimiento en el diseño e implementación de la una política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción en las diferentes entidades territoriales, siendo la construcción

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano un importante instrumento de gestión en esta ardua labor permitiendo planificar los lineamientos que se ejecutarán para combatir el fenómeno de corrupción en cada entidad.

El propósito que tiene el **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER** en la implementación de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción son el fortalecimiento en de acciones que garanticen una gestión integra y transparente de lo público, previniendo comportamientos contrarios a estos.

El reto es alcanzar una gestión transparente e integra de lo público, se refiere, ante todo, a la necesidad de cambiar las creencias, los valores y las motivaciones, de manera que se transformen los comportamientos. Estos cambios tienen efectos en renovaciones económicas, políticas y sociales y, principalmente, entregan las condiciones para generar posibilidades de transformación duradera en la sociedad, principalmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la democracia.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.
- Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
- Ley 720 de 2001: Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas
- Ley 1757 de 2015; Promoción y Protección al derecho a la Participación ciudadana Artículo. La estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Ley 1778 del 2016: Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1649 de 2014; Artículo 15. Secretaria de Transparencia.
- Decreto Nro. 1081 de 2015, Decreto Nro. 1083 de 2015 Establece que el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano hace parte del modelo Integrado de Planeación y Gestión – Regula Los procedimientos para establecer y modificar los trámites autorizados. Decreto Ley 019 de 2012 decreto Anti trámites.
- Decreto 1499 de 2018: por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar la formulación de la política de Transparencia, Accesos a la Información y Lucha Contra la Corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ☐ Generar lineamientos para que permitan establecer acciones para la identificación y monitoreo de riesgos, mejoramientos de procesos de atención al ciudadano, acceso a la información y transparencia.
- ☐ Diseñar estrategias que permitan la ejecución de la política.
- ☐ Generar una cultura que permita reducir el riesgo de corrupción y atender al Ciudadano para la entidad, acorde a las necesidades y en cumplimiento de la normatividad vigente que orienten la gestión institucional hacia la eficiencia y la transparencia

POLITICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Proporcionar lineamientos generales de actuación con el fin de reducir la posibilidad de ocurrencia de eventos o situaciones asociadas a fraudes, corrupción, soborno materializando el compromiso asumido por el **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER** en la lucha contra estos agentes generadores de detrimento patrimonial.

ALCANCE

La política busca generar en los ciudadanos credibilidad en la institución, simplificar y dar transparencia a los procedimientos administrativos y poner en marcha mecanismos para controlar la corrupción.

APLICABILIDAD

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

La política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción será aplicable a todos los servidores del **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER**, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos del fondo, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

La responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de los aquí definidos. Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

La presente política será renovada cuando se presenten nuevas normativas y/o lineamientos establecidos por la ley o la función pública.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad se espera que se adhieran en un 100% a la política. La política será objeto de evaluación aplicando mecanismos de mejoramiento continuo que involucren participación, compromiso, cooperación, adaptación e inversión.

La Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción del **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER** será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de planta, contratistas, practicantes, proveedores y terceros. La política abarca usuarios internos que son las dependencias que componen la estructura de la entidad.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

Para llevar a buen término esta política se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- La entidad debe garantizar la atención a la ciudadanía por lo menos 40 horas a la semana
- La entidad debe contar con una dependencia encargada exclusivamente de atención al ciudadano

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe responder las solicitudes de información en un plazo máximo de 10 hábiles después de la recepción
- La entidad debe responder los derechos de petición en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la recepción
- La entidad debe responder los derechos de petición de consulta en un plazo máximo de 30 días hábiles después de la recepción
- La entidad debe conocer el número de días hábiles que se demora en promedio la respuesta de una solicitud de información
- En los casos en el que se requiera o en los que el ciudadano desee respuesta física de su solicitud de información, la entidad sólo debe cobrar el costo de reproducción de la información. Ejemplo: costo de las fotocopias o del CD.
- La realización de trámites por parte de los ciudadanos debe ser sencilla
- La presentación de PQRS por parte de la ciudadanía debe ser sencilla
- La entidad debe facilitar al ciudadano información sobre el estado de su PQRS desde su recepción hasta su respuesta
- Los funcionarios de la entidad deben ofrecer un servicio amable y cálido a los ciudadanos, dando respuesta efectiva a sus requerimientos
- La entidad debe llevar registro de todos los PQRS presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía. Ejemplo: presencial, telefónico, sitio web, correo electrónico etc.
- La entidad debe conocer el número de PQRS que recibe mensualmente
- La entidad debe conocer el número de solicitudes de información y de derechos de petición que recibe mensualmente

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe conocer el tiempo que se ha tomado para responder a cada uno de los PQRS, solicitudes de información y derechos de petición
- La entidad debe conocer el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa
- La entidad debe conocer el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa por inexistencia de la información solicitada
- Contar en su página Web con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias
- Los directivos de la entidad deben tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios de la entidad para la toma de decisiones
- La entidad debe caracterizar la población usuaria de sus bienes y servicios
- Los niveles jerárquicos de la organización deben permitir fluidez en la comunicación (horizontal y vertical) y agilidad en la toma de decisiones
- La organización debe generar alianzas con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil
- La organización debe desarrollar actividades y espacios de participación ciudadana de forma frecuente y dinámica
- La entidad debe llevar registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas
- La información que divulga la entidad en su proceso de rendición de cuentas debe ser clara, oportuna, relevante, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía
- Los ciudadanos deben participar en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe permitir que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos
- La entidad debe tener una buena imagen entre la ciudadanía
- La entidad debe construir a su interior el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de manera participativa, es decir, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de sus funcionarios
- La entidad debe implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario
- Debe existir en el sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"
- La entidad debe implementar estrategias pedagógicas y comunicativas para reforzar el significado que tiene para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía
- Los directivos deben demostrar capacidad de observación, análisis, escucha activa y una verdadera política de puertas abiertas
- Toda persona nueva en la entidad debe recibir una capacitación introductoria antes del inicio de sus actividades
- Hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos
- Los funcionarios al interior de la entidad deben considerar la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe capacitar a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014
- La entidad debe informar a sus usuarios sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la normatividad relacionada con la Entidad
- La entidad debe publicar en su sitio Web información las noticias de la entidad
- La entidad debe publicar en su sitio Web información el calendario de actividades
- La entidad debe publicar en su sitio Web información la misión, visión, funciones
- La entidad debe publicar en su sitio Web información el organigrama de la entidad
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la de Transparencia y acceso a la de Transparencia y acceso a la deberes de la Entidadde Transparencia y acceso a la de Transparencia y acceso a la información las ofertas de empleo de la entidad
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos expedidos por la Entidad
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el presupuesto vigente asignado

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la ejecución presupuestal histórica anual
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la información el Plan Anticorrupción
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el Plan de Atención al ciudadano
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la información Proyectos de inversión en ejecución (No aplica para empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, según art. 77 Ley 1474 de 2011)
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de rendición de cuentas
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los mecanismos para interponer PQRS y denuncias
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información su plan de compras anual
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el directorio con los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información de las escalas salariales de funcionarios y contratistas
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de empalme

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las respuestas de la entidad a las solicitudes de información
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites)
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.)
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los entes de control que vigilan la entidad
- La entidad debe publicar en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de gestión, evaluación y auditoría
- La entidad debe publicar su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP
- La Entidad debe promover a su interior la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)
- La entidad debe publicar sus bases de datos abiertos en el sitio web www.datos.gov.co
- La entidad debe hacer seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente
- Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se debe tener en cuenta si su gestión ayudó a resolver los problemas y necesidades de sus usuarios

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe contar con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial
- La entidad debe asignar un número consecutivo o de radicado a cada una de las PQRS que le son enviadas
- La entidad debe tener una política de seguridad de la información construida, aprobada e implementada
- La entidad debe tener la política de seguridad de la información publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial
- La entidad debe tener una política de protección de datos personales construida, aprobada e implementada
- La entidad debe tener una política de protección de datos personales publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial
- La documentación de los procesos dentro de la entidad deben facilitar el trabajo de sus funcionarios
- El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia debe ser identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido
- La información necesaria para la operación de la entidad debe estar organizada y sistematizada
- La información que maneja la entidad debe ser clara, confiable, es de fácil consulta y se actualiza de manera constante
- La gestión documental debe hacer parte de las actividades administrativas, técnicas y de planeación de la Entidad

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La entidad debe construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad
- La entidad debe publicar el Índice de Información Reservada y Clasificada en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial
- La entidad debe construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el Esquema de Publicación de la entidad
- La entidad debe publicar el Esquema de Publicación de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial
- La entidad debe construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la entidad
- La entidad debe publicar el Registro de Activos de Información de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial
- La entidad debe construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el Programa de Gestión Documental de la entidad
- La entidad debe publicar el Programa de Gestión Documental de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial
- La organización debe caracterizar a los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios con el fin de ajustar y adaptar sus procesos de acuerdo a sus necesidades
- La organización debe disponer sus canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

- La Entidad debe traducir los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país
- La Entidad debe contar con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)
- Los espacios físicos de la organización deben ser adecuados para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad
- Los funcionarios de la entidad deben conocer la Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos
- Los funcionarios tienen conocimiento sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información
- Los funcionarios deben conocer la existencia de la Secretaría de Transparencia
- Los funcionarios deben ser conscientes de que su compromiso principal es con los ciudadanos
- Los funcionarios deben ser conscientes que la transparencia y el acceso a la información pública son fundamentales para la modernización del Estado

COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía del **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER.**

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Es necesario realizar seguimiento a las estrategias, gestiones, planes y programas adelantados para la divulgación e interiorización de la política.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
La entidad garantiza la atención a la ciudadanía por lo menos 40 horas a la semana	Atención ciudadana	Número de atenciones al ciudadano realizadas / Total de atenciones al ciudadano programadas	Todas las dependencias	Diciembre
a entidad cuenta con una dependencia encargada exclusivamente de atención al ciudadano	Atención ciudadana	Número de atenciones al ciudadano realizadas / Total de atenciones al ciudadano programadas	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad responde las solicitudes de información en un plazo máximo de 10 hábiles después de la recepción	Respuesta a solicitudes	Número de solicitudes respondidas / Total de solicitudes realizadas	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad responde los derechos de petición en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la recepción	Respuesta a derechos de petición	Numero de derechos de petición respondidos / Total de derechos de petición realizados	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad responde los derechos de petición de consulta en un plazo máximo de 30 días hábiles después de la recepción	Respuesta a derechos de petición	Numero de derechos de petición respondidos / Total de derechos de petición realizados	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad conoce el número de días hábiles que se demora en promedio la respuesta de una solicitud de información	Procedimiento de PQRS	Procedimiento de PQRS implementado y evaluado	Todas las dependencias	Diciembre
En los casos en el que se requiera o en los que el ciudadano desee respuesta física de su solicitud de información, la entidad sólo cobra el costo de reproducción de la información. Ejemplo: costo de las fotocopias o del CD.	Procedimiento de PQRS	Procedimiento de PQRS implementado y evaluado	Todas las dependencias	Diciembre
La presentación de PQRS por parte de la ciudadanía es sencilla	Procedimiento de PQRS	Procedimiento de PQRS implementado y evaluado	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

La entidad facilita al ciudadano información sobre el estado de su PQRS desde su recepción hasta su respuesta	Procedimiento de PQRS	Procedimiento de PQRS implementado y evaluado	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios de la entidad ofrecen un servicio amable y cálido a los ciudadanos, dando respuesta efectiva a sus requerimientos	Manual de atención al usuario	Manual de Atención al Usuario implementado y evaluado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad lleva registro de todos los PQRS presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía. Ejemplo: presencial, telefónico, sitio web, correo electrónico etc.	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad conoce el número de PQRS que recibe mensualmente	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad conoce el número de solicitudes de información y de derechos de petición que recibe mensualmente	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad conoce el tiempo que se ha tomado para responder a cada uno de los PQRS, solicitudes de información y derechos de petición	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad conoce el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad conoce el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa por inexistencia de la información solicitada	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
Cuenta en su página Web con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	PQRS	PQRS publicada	Todas las dependencias	Diciembre
Los directivos de la entidad tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios de la entidad para la toma de decisiones	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios	Caracterización de grupos de valor	Grupos de valor caracterizados / Grupos de Valor existentes	Todas las dependencias	Diciembre
Los niveles jerárquicos de la organización permiten fluidez en la comunicación (horizontal y vertical) y agilidad en la toma de decisiones	Canales de comunicación	Canales de comunicación evaluados	Todas las dependencias	Diciembre
La organización genera alianzas con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil	Alianzas	Número de alianzas establecidas / Total de alianzas programadas	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

La organización desarrolla actividades y espacios de participación ciudadana de forma frecuente y dinámica	Espacios de participación	Número de espacios de participación implementados / Total de espacios de participación programados	Todas las dependencias	Diciembre
a entidad lleva registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas	Participación en espacios ciudadanos	Número de personas que participan en espacios ciudadanos	Todas las dependencias	Diciembre
La información que divulga la entidad en su proceso de rendición de cuentas es clara, oportuna, relevante, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía	Rendición de cuentas	Rendición de cuentas realizadas	Todas las dependencias	Diciembre
Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad	Rendición de cuentas	Rendición de cuentas realizadas	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad permite que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos	Trámites electrónicos	Número de Trámites electrónicos realizados / Total de tramites electrónicos programados	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad tiene una buena imagen entre la ciudadanía	Imagen institucional	Imagen institucional evaluada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad construye a su interior el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de manera participativa, es decir, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de sus funcionarios	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano elaborado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad implementa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano implementado	Todas las dependencias	Diciembre
Existe en el sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha implementado estrategias pedagógicas y comunicativas para reforzar el significado que tiene para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
Los directivos demuestran capacidad de observación, análisis, escucha activa y una verdadera política de puertas abiertas	Espacios de participación	Número de espacios de participación implementados / Total de espacios de participación programados	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

Toda persona nueva en la entidad recibe una capacitación introductoria antes del inicio de sus actividades	Plan de Inducción	Plan de Inducción implementado	Todas las dependencias	Diciembre
Hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos	Procedimiento de Empalme	Procedimiento de Empalme formulado	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios al interior de la entidad consideran la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y Acceso a la Información Pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha informado a sus usuarios sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	Canales de comunicación	Canales de comunicación publicados en sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la normatividad relacionada con la Entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las noticias de la entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Noticias publicadas en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el calendario de actividades	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Calendario de actividades publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la misión, visión, funciones y deberes de la Entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Plataforma estratégica publicada en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el organigrama de la entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Organigrama publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las ofertas de empleo de la entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ofertas de Empleo publicadas en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos expedidos por la Entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Documentos de la Entidad publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el presupuesto vigente asignado	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presupuesto vigente publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la ejecución presupuestal histórica anual	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ejecución presupuestal publicada en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la información el Plan Anticorrupción	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Plan Anticorrupción publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el Plan de Atención al ciudadano	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Plan de Atención al Ciudadano publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la información Proyectos de inversión en ejecución (No aplica para empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, según art. 77 Ley 1474 de 2011)	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Proyectos de Inversión publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de rendición de cuentas	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Informe de Rendición de cuentas publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los mecanismos para interponer PQRS y denuncias	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Mecanismos de PQRS publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información su plan de compras anual	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Plan de Compras Anual publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el directorio con los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hojas de vida y directorio publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información de las escalas salariales de funcionarios y contratistas	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Escala salarial publicada en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de empalme	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Informe de Empalme publicado en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las respuestas de la entidad a las solicitudes de información	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Respuestas a solicitudes de información publicadas en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites)	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oferta de la Entidad publicada en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.)	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Costos de reproducción de la información publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los entes de control que vigilan la entidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Entes de control que vigilan la entidad publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de gestión, evaluación y auditoría	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Informes de Gestión publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad publica su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Contratación publicada en el SECOP	Todas las dependencias	Diciembre
La Entidad ha promovido a su interior la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y Acceso a la Información Pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad publica sus bases de datos abiertos en el sitio web www.datos.gov.co	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Bases de datos abiertos publicados en el sitio web	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública evaluada	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se tiene en cuenta si su gestión ayudó a resolver los problemas y necesidades de sus usuarios	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública evaluada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	Encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción implementada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad le asigna un número consecutivo o de radicado a cada una de las PQRS que le son enviadas	PQRS	Base de datos de PQRS implementado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad tiene una política de seguridad de la información construida, aprobada e implementada	Política de Seguridad de Información	Política de Seguridad de Información formulada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad tiene la política de seguridad de la información publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial	Política de Seguridad de Información	Política de Seguridad de Información publicada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad tiene una política de protección de datos personales construida, aprobada e implementada	Política de Protección de datos personales	Política de Protección de datos personales implementada	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad tiene una política de protección de datos personales publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial	Política de Protección de datos personales	Política de Protección de datos personales publicada	Todas las dependencias	Diciembre
La documentación de los procesos dentro de la entidad facilita el trabajo de sus funcionarios	Manual de procesos y procedimientos	Manual de procesos y procedimientos actualizado	Todas las dependencias	Diciembre
El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido	Manual de procesos y procedimientos	Manual de procesos y procedimientos actualizado	Todas las dependencias	Diciembre
La información necesaria para la operación de la entidad está organizada y sistematizada	Manual de procesos y procedimientos	Manual de procesos y procedimientos actualizado	Todas las dependencias	Diciembre
La información que maneja la entidad es clara, confiable, es de fácil consulta y se actualiza de manera constante	Manual de procesos y procedimientos	Manual de procesos y procedimientos actualizado	Todas las dependencias	Diciembre
La gestión documental hace parte de las actividades administrativas, técnicas y de planeación de la Entidad	Manual de procesos y procedimientos de Gestión Documental	Manual de procesos y procedimientos de Gestión Documental actualizado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo	Índice de Información	Índice de Información Reservada y	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad	Reservada y Clasificada	Clasificada implementado		
La entidad ha publicado el Índice de Información Reservada y Clasificada en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	Índice de Información Reservada y Clasificada	Índice de Información Reservada y Clasificada publicado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Esquema de Publicación de la entidad	Esquema de Publicación	Esquema de Publicación aprobado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado el Esquema de Publicación de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	Esquema de Publicación	Esquema de Publicación publicado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la entidad	Registro de Activos de Información	Registro de Activos de Información implementado y aprobado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado el Registro de Activos de Información de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	Registro de Activos de Información	Registro de Activos de Información publicado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Programa de Gestión Documental de la entidad	Programa de Gestión Documental	Programa de Gestión Documental implementado y aprobado	Todas las dependencias	Diciembre
La entidad ha publicado el Programa de Gestión Documental de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	Programa de Gestión Documental	Programa de Gestión Documental publicado	Todas las dependencias	Diciembre
La organización caracteriza a los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios con el fin de ajustar y adaptar sus procesos de acuerdo a sus necesidades	Caracterización de grupos de valor	Número de Grupos de Valor Caracterizados / Total Grupos de Valor Existentes	Todas las dependencias	Diciembre
La organización ha dispuesto sus canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español	Canales de comunicación	Canales de comunicación activos	Todas las dependencias	Diciembre
La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país	Canales de comunicación	Canales de comunicación activos	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

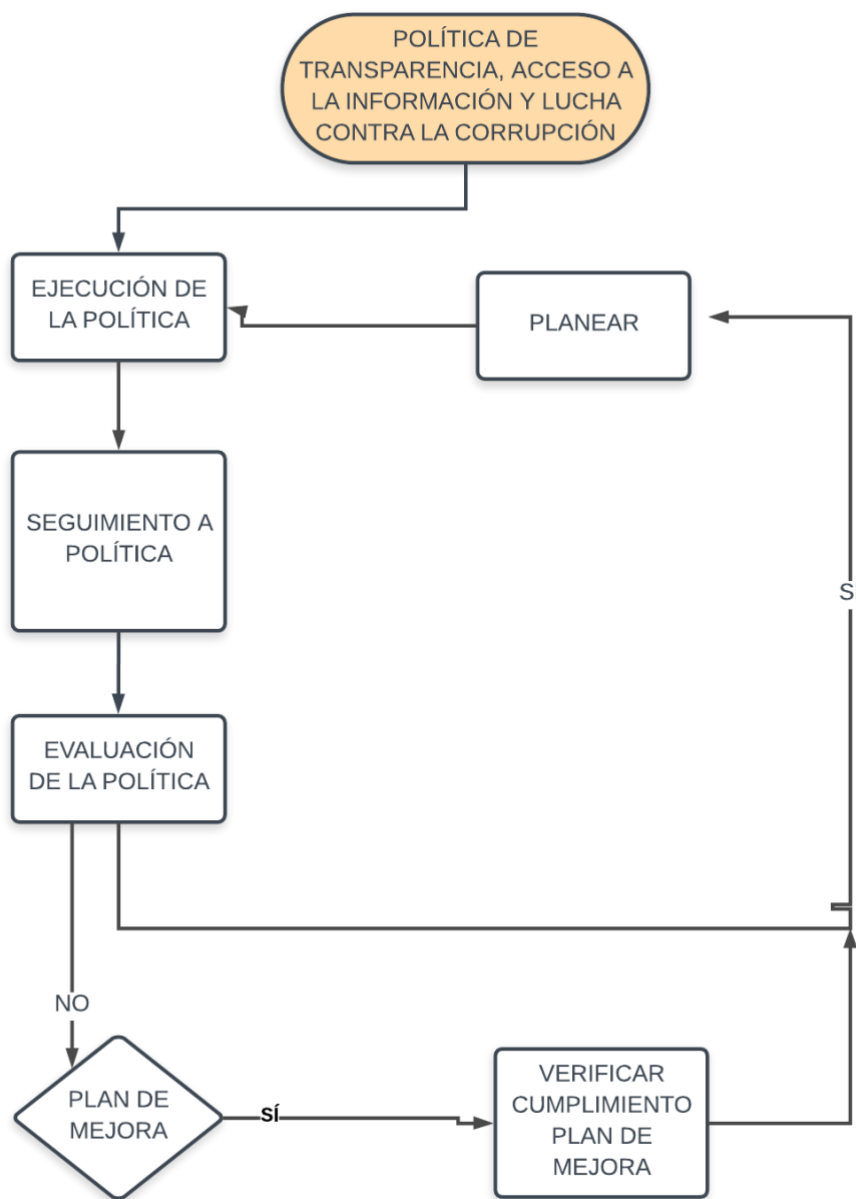
Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)	Canales de comunicación	Canales de comunicación activos	Todas las dependencias	Diciembre
Los espacios físicos de la organización se han adecuado para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad	Espacios físicos incluyentes	Espacios físicos incluyentes	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios de la entidad conocen la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios tienen conocimiento sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios conocen la existencia de la Secretaría de Transparencia	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios son conscientes de que su compromiso principal es con los ciudadanos	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre
Los funcionarios son conscientes que la transparencia y el acceso a la información pública son fundamentales para la modernización del Estado	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Transparencia y acceso a la información pública socializada	Todas las dependencias	Diciembre

Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019



Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019

CONCLUSIONES

- La implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción busca generar en los ciudadanos credibilidad en la institución, simplificar y dar transparencia a los procedimientos administrativos y poner en marcha mecanismos para controlar la corrupción.
- El desarrollo de las estrategias de la política, permiten a la entidad fortalecer, desarrollar, participar y colaborar en el diseño de herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
- En el autodiagnóstico realizado a la política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción se evidencia que es necesario la implementación de acciones que garanticen una gestión integra y transparente de lo público, previniendo comportamientos contrarios a estos.

RECOMENDACIONES

- Aprobar e implementar la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, con el fin de lograr identificación y monitoreo de riesgos, mejoramientos de procesos de atención al ciudadano, acceso a la información y transparencia.
- Es necesario que todos los funcionarios de esta entidad puedan entender la importancia de en la implementación de esta política y se implementen acciones de formación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y defensa de lo público, dirigidos tanto servidores como a la comunidad en general.
- Implementar estrategias que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del estado, provean a la comunidad de

Elaboró:

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA

Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:

LORENA OSSA RAMIREZ

Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:

LORENA OSSA RAMIREZ .

Fecha: Noviembre de 2019

información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.



Elaboró:
SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Fecha: Noviembre de 2019

Revisó:
LORENA OSSA RAMIREZ
Fecha: Noviembre de 2019

Aprobó:
LORENA OSSA RAMIREZ .
Fecha: Noviembre de 2019